



ACUERDO # 31

HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2025, el Diputado José David González Hernández, integrante de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I, 98 fracción III, 102 fracciones II y III y 103 de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente IMSS-BIENESTAR, para que garantice el abastecimiento de medicamentos e insumos a las clínicas inscritas a su programa, así como la contratación y certeza laboral de médicos y especialistas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El iniciante sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa IMSS Bienestar fue creado en 1979 con el nombre de COPLAMAR, con la finalidad de brindar servicios médicos a población sin seguridad social en zonas rurales. A lo largo de su historia, cambió su nombre a IMSS-SOLIDARIDAD, IMSS-



OPORTUNIDADES, IMSS-PROSPERA y finalmente IMSS-BIENESTAR.

Actualmente opera en 19 estados de la república a través de 80 hospitales y más de 3,500 Unidades Médicas Rurales y atiende a más de 11 millones de personas.

Se basa en la experiencia del Programa IMSS, que brindaba atención médica a zonas marginadas. El IMSS-Bienestar absorbió las funciones del INSABI tras la reforma de la Ley General de Salud en 2023. Tras la reforma, los objetivos principales de este programa se basaron en garantizar atención médica y medicamentos gratuitos a las personas sin seguridad social, mantener y rehabilitar la infraestructura así como su equipamiento, abastecimiento de medicamentos, basificar al personal de salud y contratar médicos especialistas.

El pasado 2024, el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, destacó que poco antes de finalizar el sexenio, Zacatecas alcanzó el cien por ciento de la meta en contratación de médicos especialistas, generales y personal de enfermería.

Además, en el último año, como parte de la federalización, se concretó la transferencia al IMSS Bienestar de 17 hospitales, 151 centros de salud, 96 unidades auxiliares y dos almacenes que eran administrados por la Secretaría de Salud de Zacatecas.

Mucho se enfatizó y se sigue mencionando que el IMSS Bienestar está destinado a ser la mejor institución de atención médica del país por ser gratuita, pública y de cobertura universal para



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

quienes no tienen seguridad social. Sin embargo, la realidad actualmente es una muy distinta.

Datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria arrojan que el presupuesto para 2025 no atiende las desigualdades ni las brechas presupuestarias del sector y la población con IMSS Bienestar está siendo el grupo más afectado. Gastos comprometidos, presiones fiscales y la falta de prioridad en el sector salud se reflejan en los recortes propuestos en el paquete económico 2025 para la población sin seguridad social.

Dichas complicaciones comienzan a surgir en diversas unidades en el País y Zacatecas no ha sido la excepción. En los últimos días, trabajadores del IMSS-Bienestar en nuestro Estado han protestado por falta de contrato, así como por la falta de insumos y medicamentos. En propia voz de los inconformes se asegura que las autoridades no se han hecho responsables por el incumplimiento de condiciones laborales y basificaciones prometidas.

En el caso concreto del hospital rural Bienestar no. 12 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Concepción del Oro se ha denunciado que no se cuenta con los insumos elementales necesarios para brindar atención médica, además de que no se ha dado cumplimiento con la dotación de medicamentos e insumos de almacén, para garantizar que el hospital cuente con los elementos necesarios para el tratamiento oportuno de los pacientes.

Es importante hacer mención que dicho centro es de vital importancia para la atención médica, ya que se brinda atención a unos 70 mil habitantes de la región, que incluye Mazapil, Melchor Ocampo, El Salvador e incluso comunidades de Coahuila y San Luis Potosí.



Parte fundamental para cumplir con los tratamientos médicos es el traslado hacia otros centros de salud de mayor especialización, para lo cual es elemental el mantenimiento y equipamiento de ambulancias, incluyendo el suministro regular de combustible para asegurar su operatividad, situación que también se ha visto comprometida ante la falta de recurso ya mencionada con anterioridad.

Entre otras necesidades del hospital está el requerimiento de presupuesto para contratación de elementos, situación que es fundamental para cubrir las ausencias del personal de base por concepto de descansos, vacaciones o incapacidades, de modo que la atención médica se mantenga de forma continua sin dejar áreas desatendidas.

Se ha exigido el apoyo de la Coordinación Estatal y de nivel central, tanto para que se cumplan las condiciones generales de trabajo, así como el abastecimiento de insumos, ya que incluso se ha tenido que llegar a solicitar a los propios pacientes que ellos compren y proporcionen los medicamentos para sus tratamientos.

A este nosocomio también se han sumado derechohabientes y médicos de Tanque Nuevo, en el Municipio de El Salvador, donde las condiciones de su clínica no son muy diferentes a las ya mencionadas. Esta clínica también es una de las unidades que la Secretaría de Salud transfirió al IMSS-Bienestar como parte del proceso de federalización. Los inconformes aquí también han denunciado que la clínica no tiene la capacidad de brindar traslados a hospitales de segundo nivel de atención, a los pacientes con padecimientos complejos. Tanque Nuevo es una de las comunidades más alejadas de la Capital de Zacatecas, ubicada en los límites de San Luis Potosí,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nuevo León y Coahuila. La situación en ambos centros ya es crítica.

Además, regiones pertenecientes al Cañón de Tlaltenango, en los municipios de Villanueva, Jerez y Loreto, e incluso en el de la Capital, se comienzan a dar situaciones similares, en las que se ven rebasados ante la demanda de atención médica por parte de los derechohabientes, no solo de BIENESTAR, también de régimen ordinario. Sombrerete ha sido otro caso donde el quirófano lleva más de seis meses sin poder funcionar.

Es por eso que desde esta Tribuna alzamos la voz en favor de más de 70 mil habitantes del semidesierto y colindancias con otros Estados, así como de los médicos pertenecientes a las clínicas mencionadas, para que se atienda de manera urgente esta situación, que como ya se ha mencionado, lo único que se ha propiciado es la incertidumbre de ambas partes.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

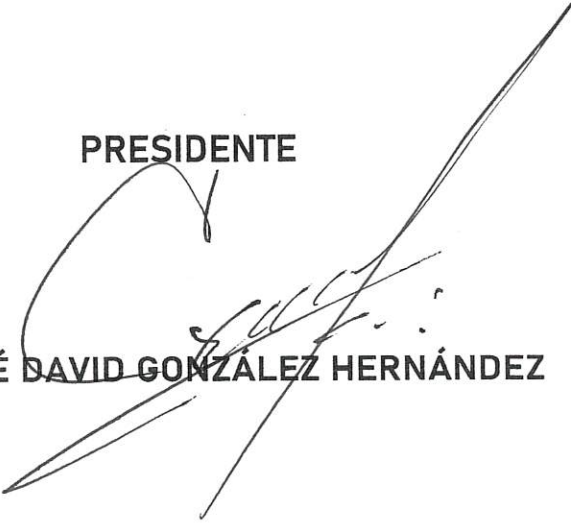
PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al IMSS BIENESTAR, para que se garantice el abastecimiento de medicamentos e insumos a las clínicas inscritas a su Programa, así como la contratación y certeza laboral de médicos y especialistas.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE


DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIO

SEGUNDO SECRETARIO


DIP. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO


DIP. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO